

EJERCICIO CORRESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

“TRABAJADORAS EMBARAZADAS Y REDUCCIÓN DE JORNADA”

RAMA/SECTOR DE ACTIVIDAD A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA	Las trabajadoras en estado de gestación podrán reducir su jornada a 4 horas a partir de la semana 32 sin reducción de su salario.
PERFIL DESTINATARIO	Trabajadoras embarazadas.